

Núm y año del expte.: 1008/23-SC
Referencia Borrador CG

**DENOMINACIÓN:**

ACUERDO DE 10 DE OCTUBRE DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO DERIVADO DE LA PRÓRROGA DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO UBICADO EN LOS DISTINTOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR UN IMPORTE TOTAL DE 9.530.146,03 EUROS, IVA INCLUIDO.

**PROPUESTA:**

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la prórroga, por el Servicio Andaluz de Salud, del Lote 1 del contrato de servicios de mantenimiento del equipamiento ubicado en los distintos centros de proceso de datos del Servicio Andaluz de Salud, por un importe de NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (9.530.146,03<sup>00</sup>), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 6 de octubre de 2023

**LA CONSEJERA**

**Fdo.: Catalina Montserrat García Carrasco**

**EXPOSICIÓN:**

El 1 de enero de 2022, el Servicio Andaluz de Salud y la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. formalizaron el contrato denominado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO UBICADO EN LOS DISTINTOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD", con un plazo de ejecución de 24 meses desde su formalización.

Los servicios contratados tienen como objetivo mantener la capacidad de procesamiento del equipamiento hardware que soporta los servicios TIC del SAS. El equipamiento hardware provee de la capacidad de procesamiento necesaria para la correcta ejecución de los servicios TIC que los profesionales del SAS utilizan para llevar a cabo las funciones que le son encomendadas. Es por tanto imprescindible asegurar el correcto funcionamiento de este equipamiento hardware, especialmente para aquellos sistemas de información con especial criticidad, corrigiendo averías y/o malos funcionamientos con la pertinente celeridad.

Este contrato consta de tres lotes y todos tienen que ser prorrogados, pero sólo el importe del lote 1 es superior a los 8.000.000 euros.

Así pues, estando próxima la fecha de finalización del contrato, y siendo necesario seguir manteniendo los servicios, al ser imprescindibles para el buen funcionamiento de los sistemas informáticos del Servicio Andaluz de Salud, procede prorrogar el mismo por un periodo de tres años y por un importe de 9.530.146,03 euros, IVA incluido y con el siguiente desglose presupuestario:

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Lote 1. Servicios de mantenimiento con soporte de fabricante	1.911.131,16 	2.605.508,82 	2.683.674,08 	675.839,68 	7.876.153,74 
21% IVA	401.337,54 	547.156,85 	563.571,56 	141.926,34 	1.653.992,29 
TOTAL	2.312.468,70 	3.152.665,67 	3.247.245,64 	817.766,02 	9.530.146,03 

Teniendo en cuenta que el importe de la prórroga de esta contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 1/2022, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- Contrato Lote 1 sujeto a prórroga
- Memoria justificativa
- Comunicación a Agencia Digital de Andalucía
- Acuerdo de inicio de expediente de prórroga
- Informe de fiscalización de la Intervención
- Documento contable AD

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 25 de septiembre de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS**

**Fdo.: José Antonio Miranda Aranda**

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 25 de septiembre de 2023

**EL DIRECTOR GERENTE**

**Fdo.: Diego Agustín Vargas Ortega**